



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2023-65-E-UNC-DEC#FO.

VISTO:

Que, por un error involuntario por parte del Área Oficialía, en el Artículo 1º de la RD-2023-65-E-UNC-DEC#FO se ha hecho referencia a un acta de examen, correspondiendo decir "un acta de promoción"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir dicho error, rectificando el Artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2023-65-E-UNC-DEC#FO, de modo tal que donde dice "acta de exámen" debe decir "acta de promoción".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, comuníquese y archívese.

